MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – **Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay**

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la Ciudad de Villa Ygatimi, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno, siendo las diez horas, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación: el Sr. Alberto Escandriolo Cáceres y el Sr. Ramón Ozuna Lugo, en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2021 CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS 4,05X2,65 ESCUELA BASICA N° 5.788 KREYBU.** El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada LEY), reglamentada por el Decreto N° 2992/19** (en adelante denominada **DECRETO REGLAMENTARIO),** así como todas las especificaciones (en adelante denominada PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) elaborado para el efecto. Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

ANTECEDENTES:

1. **EL O LAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**
   La apertura de sobres fue realizada en fecha 27 de agosto de 2021 con la participación de los Señores; Fausto Javier López y el Sr. Richard González Rodas, sin presencia de los oferentes.

Ítems	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
1	**SERVICIOS GENERALES MIKIPANI: PROPIETARIO EL SR. MIGUEL PANIAGUA MORENO CON RUC N° 3753118-2 CON CORREO ELECTRONICO**	**Formulario de oferta: Gs. 61.040.184 (Guaraníes, Sesenta y un millones, cuarenta mil, ciento ochenta y cuatro) ***

Ítems	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
1	**GRUPO HC: PROPIETARIO EL SR. HUGO DAVID CACERES CON RUC N° 4291642-9 CON CORREO ELECTRONICO hugocaceres19@hotmail.com**	**Formulario de oferta: Gs. 60.861.000 (Guaraníes, Sesenta millones, Ochocientos sesenta y un mil) ***

1. **COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:**

Considerando que, en las ofertas presentadas por las firmas oferentes, no hemos observado ningún punto que pudiera ser objeto de solicitudes de aclaración por parte de este órgano evaluador, se ha determinado que el presente punto no es necesario aplicarse, por lo tanto, **No aplica.**

2. **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61º, DEL REGLAMENTO, 1. DECRETO REGLAMENTARIO N° 2.992/19.**

EMPRESAS	SERVICIOS GENERALES MIKIPANI	GRUPO HC
Criterios	**Cumple/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Documento Sustancial (*)		
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**Gs. 61.040.184 Cumple**	**Gs. 60.816.000 Cumple**

Ramón Ozuna Lugo
Direc. Adm. y Fzas.

Alberto L. Escandriolo C.
Secretario General

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada	**Presenta debidamente extendida** **Cumple**	**No Presenta debidamente extendida** **No Cumple**
Documentos legales		
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Documento Sustanciales (*)		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**Presenta Constancia SIPE N° 1656284 Activo** **Cumple**	**Cumple**
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**Presenta Constancia SIPE N° 1656284 Activo** **Cumple**	**Cumple**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	**Cumple**	**Cumple**

De acuerdo al cuadro precedente las firmas oferentes han cumplido con los requisitos de carácter sustancial.

Habiendo analizado los documentos sustanciales, se procede al análisis de la oferta de la empresa **GRUPO HC** en detalle:

Art. 61. Método de Evaluación.

1. La garantía de Mantenimiento de Oferta no se encuentra debidamente extendida. La empresa GRUPO HC **"NO CUMPLE"** con este requisito que es de carácter sustancial, y por consiguiente viendo el punto observado por el Comité se procede a "**RECHAZAR"** la oferta de la empresa mencionada más arriba y se procede a continuar la evaluación con la segunda oferta, seleccionando a la empresa SERVICIOS GENERALES MIKIPANI, según los parámetros indicados precedentemente.

Habiendo analizado los documentos sustanciales, se procede al análisis de la Calificación Legal según el cuadro siguiente:

EMPRESA	**SERVICIOS GENERALES MIKIPANI**
Capacidad legal	
Los oferentes deberán Declarar de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta A los efectos de la verificación contenida en los inc a) y b) del Art. 40 de la Ley, el	**Cumple** Se ha constatado en el SINARH que el representante legal el Sr. Miguel Paniagua Moreno con C.I.N° 3.753.118 no se

Ramón Ozuna Lugo
Direc. Adm. y Fzas.

Alberto L. Escandriotaz
Secretario General

comité de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP	encuentra como funcionario público en ninguna Institución.

En aplicación a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 que establece cuanto sigue:

Art. 63 Método de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante evaluara las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
    1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación se insatisfactoria.
    2. Las ofertas que no cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
    3. Se seleccionará a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Ramón Ozuna Lugo
Direc. Adm. y Fzas.

Alberto L. Escandriotz
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – **Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay**

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la Adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar la oferta y se continuará la evaluación con la segunda oferta más baja en precio, según parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:
Con respecto al punto 2 del Art. N° 63, no presenta errores aritméticos la lista de precios las firmas SERVICIOS GENERALES MIKIPANI Y GRUPO HC.

Item	Descripción	SERVICIOS GENERALES MIKIPANI					GRUPO HC				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Limpieza y preparación del terreno	s/m	Nacional	20,21	7.400	149.554	s/m	Nacional	20,21	7.400	149.554
2	Replanteo y marcación	s/m	Nacional	20,21	6.500	131.365	s/m	Nacional	20,21	6.500	131.365
3	Cartel de Obra 1,00 x 1,50	s/m	Nacional	1	1.316.667	1.316.667	s/m	Nacional	1	1.316.667	1.316.667
4	Rellenos hasta 0,30 cm de altura	s/m	Nacional	2,3	106.707	245.426	s/m	Nacional	2,3	106.707	245.426

Ramón Ozuna Lugo
Direc. Adm. y Fzas.

Alberto L. Escandriotte
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – **Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay**

5	Excavación para Fundación	s/m	Nacional	5	87.000	435.000	s/m	Nacional	5	87.000	435.000
6	Zapata de Hº Aº	s/m	Nacional	1,03	2.033.333	2.094.333	s/m	Nacional	1,03	2.040.000	2.101.200
7	Encadenado inferior de Hº Aº	s/m	Nacional	0,97	2.033.333	1.972.333	s/m	Nacional	0,97	2.040.000	1.978.800
8	Encadenado superior de Hº Aº	s/m	Nacional	0,68	2.033.333	1.382.666	s/m	Nacional	0,68	2.040.000	1.387.200
9	Pilar de Hº Aº	s/m	Nacional	0,86	2.333.333	2.006.666	s/m	Nacional	0,86	2.040.000	1.754.400
10	Contrapiso de cascote sobre terreno natural	s/m	Nacional	8,24	41.000	337.840	s/m	Nacional	8,24	41.000	337.840
11	Mampostería de Nivelación 0,30 ladrillo común	s/m	Nacional	6,48	166.667	1.080.002	s/m	Nacional	6,48	166.667	1.080.002
12	Mampostería de 0,15 - Ladrillo hueco	s/m	Nacional	58,23	85.000	4.949.550	s/m	Nacional	58,23	85.000	4.949.550
13	Envarillado en muros sobre y bajo aberturas de 8 mm	s/m	Nacional	8	20.333	162.664	s/m	Nacional	8	20.500	164.000

Ramón Ozuna Lugo
Direc. Adm. y Fzas.

Alberto L. Escandriotti C.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – **Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay**

14	Azotada Impermeable	s/m	Nacional	116,46	14.000	1.630.440	s/m	Nacional	116,46	14.200	1.653.732
15	Revoque interior y exterior de paredes con hidrófugo	s/m	Nacional	116,46	36.333	4.231.341	s/m	Nacional	116,46	36.500	4.250.790
16	Techo de tejas prensadas sobre tejuelon	s/m	Nacional	19,4	296.667	5.755.340	s/m	Nacional	19,4	296.667	5.755.340
17	Aislación horizontal	s/m	Nacional	6,48	28.057	181.809	s/m	Nacional	6,48	28.100	182.088
18	Puerta tablero de 0,70 x 2,10	s/m	Nacional	2	1.118.667	2.237.334	s/m	Nacional	2	1.118.667	2.237.334
19	Puerta para Boxes	s/m	Nacional	3	688.667	2.066.001	s/m	Nacional	3	688.667	2.066.001
20	Ventana tipo Balancín	s/m	Nacional	0,48	341.797	164.063	s/m	Nacional	0,48	341.797	164.063
21	Pintura Látex en paredes y vigas	s/m	Nacional	104,66	28.447	2.977.263	s/m	Nacional	104,66	28.447	2.977.263
22	Pintura sintética pared/pila	s/m	Nacional	11,8	27.333	322.529	s/m	Nacional	11,8	27.333	322.529

Ramón Ozuna Lugo
Direc. Adm. y Fzas.

Alberto L. Escandriolo
Secretario General

23	Pintura sintética para aberturas de madera	s/m	Nacional	12,36	29.667	366.684	s/m	Nacional	12,36	29.667	366.684
24	Pintura sintética para abertura metálica	s/m	Nacional	0,48	28.720	13.786	s/m	Nacional	0,48	28.720	13.786
25	Pintura al barniz de maderamen y tejuelones	s/m	Nacional	19,4	30.000	582.000	s/m	Nacional	19,4	30.000	582.000
26	Pintura de canaletas y bajadas	s/m	Nacional	5,89	27.000	159.030	s/m	Nacional	5,89	27.000	159.030
27	Vidrios de 3 mm	s/m	Nacional	0,48	150.000	72.000	s/m	Nacional	0,48	150.000	72.000
28	Carpeta para piso cerámico	s/m	Nacional	8,24	30.333	249.944	s/m	Nacional	8,24	30.333	249.944
29	Piso Cerámico 30x30 PI4	s/m	Nacional	8,24	117.667	969.576	s/m	Nacional	8,24	117.667	969.576
30	Azulejos	s/m	Nacional	48,19	102.267	4.928.247	s/m	Nacional	48,19	102.267	4.928.247
31	Guarda obra: Contrapiso y Alisado de cemento	s/m	Nacional	9,49	97.667	926.860	s/m	Nacional	9,49	97.667	926.860

Ramón Ozuna Lugo
Direc. Adm. y Fzas.

Alberto L. Escandriolaz
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – **Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay**

32	Canaleta mold. Chapa galb. Nº 26 Desarrollo 33 cm	s/m	Nacional	6,5	113.333	736.665	s/m	Nacional	6,5	113.333	736.665
33	Bajada Chapa Nº 26	s/m	Nacional	5	40.000	200.000	s/m	Nacional	5	40.000	200.000
34	Instalación Sanitaria Agua Corriente Lavatorios	s/m	Nacional	2	210.000	420.000	s/m	Nacional	2	210.000	420.000
35	Inst. Sanit. Agua Corriente en inodoros	s/m	Nacional	3	249.000	747.000	s/m	Nacional	3	249.000	747.000
36	Inst. Sanit. Agua Corriente en migitorios	s/m	Nacional	2	232.400	464.800	s/m	Nacional	2	232.400	464.800
37	Inst. Sanit. Agua corriente PVC 3/4"	s/m	Nacional	20	21.800	436.000	s/m	Nacional	20	21.800	436.000
38	Instalación Sanitaria Desagüe Cloacal lavatorios	s/m	Nacional	2	236.703	473.406	s/m	Nacional	2	236.703	473.406
39	Inst. Sanit. Desagüe para inodoros	s/m	Nacional	3	214.865	644.595	s/m	Nacional	3	214.865	644.595
40	Inst. Sanit. Desagüe para migitorios	s/m	Nacional	2	190.695	381.390	s/m	Nacional	2	190.695	381.390

Ramón Ozuna Lugo
Direc. Adm. y Fzas.

Alberto L. Escandriotaz
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – **Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay**

41	Inst. Sanit. Artefactos lavatorios	s/m	Nacional	2	435.333	870.666	s/m	Nacional	2	435.333	870.666
42	Inst. Sanit. Artefactos inodoro	s/m	Nacional	3	525.336	1.576.008	s/m	Nacional	3	525.336	1.576.008
43	Inst. Sanit. Artefactos para migitorios	s/m	Nacional	2	325.000	650.000	s/m	Nacional	2	325.000	650.000
44	Cámara Séptica	s/m	Nacional	1	1.748.601	1.748.601	s/m	Nacional	1	1.748.601	1.748.601
45	Pozo Absorbente	s/m	Nacional	1	2.583.131	2.583.131	s/m	Nacional	1	2.583.131	2.583.131
46	Registro de 60 x 60	s/m	Nacional	1	441.810	441.810	s/m	Nacional	1	441.810	441.810
47	Caño PVC 100 mm	s/m	Nacional	12	41.200	494.400	s/m	Nacional	12	41.200	494.400
48	Instalación eléctrica - Línea Acometida 2x10 mm	s/m	Nacional	50	31.000	1.550.000	s/m	Nacional	50	31.000	1.550.000
49	Inst. eléctrica - Línea para Iluminación cajas, y fichas	s/m	Nacional	5	131.000	655.000	s/m	Nacional	5	131.000	655.000

Ramón Ozuna Lugo
Direc. Adm. y Fzas.

Alberto L. Escandriolo
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – **Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay**

50	Inst. eléctrica - Artefacto y lámpara de bajo consumo de 45 W	s/m	Nacional	3	176.133	528.399	s/m	Nacional	3	176.000	528.000
51	Limpieza general	s/m	Nacional	1	1.340.000	1.340.000	s/m	Nacional	1	1.351.258	1.351.258
	TOTAL GRAL					**61.040.184**					**60.861.000**

Ramón Ozuna Lugo
Direc. Adm. y Fzas.

Alberto L. Escandriolaro
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – **Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay**

4.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sean superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
   Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
   El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 1820/2020		**SERVICIOS GENERALES MIKIPANI**					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**PRECIO REFERENCIAL DEL LLAMADO**	**Porcentajes >10% O <20%**
1	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	20,21	7.400	149.554	7.437	0,5%
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	20,21	6.500	131.365	6.583	1,3%
3	Cartel de Obra 1,00 x 1,50	Unidad	1	1.316.667	1.316.667	1.316.667	0%
4	Rellenos hasta 0,30 cm de altura	Metros cúbicos	2,3	106.707	245.426	106.707	0%
5	Excavación para Fundación	Metros cúbicos	5	87.000	435.000	87.850	0%
6	Zapata de Hº Aº	Metros cúbicos	1,03	2.033.333	2.094.333	2.033.333	0%
7	Encadenado inferior de Hº Aº	Metros cúbicos	0,97	2.033.333	1.972.333	2.033.333	0%
8	Encadenado superior de Hº Aº	Metros cúbicos	0,68	2.033.333	1.382.666	2.033.333	0%
9	Pilar de Hº Aº	Metros cúbicos	0,86	2.333.333	2.006.666	2.333.333	0%
10	Contrapiso de cascote sobre terreno natural	Metros cuadrados	8,24	41.000	337.840	41.108	0%
11	Mampostería de Nivelación 0,30 ladrillo común	Metros cuadrados	6,48	166.667	1.080.002	166.667	0%
12	Mampostería de 0,15 - Ladrillo hueco	Metros cuadrados	58,23	85.000	4.949.550	85.000	0%
13	Envarillado en muros sobre y bajo aberturas de 8 mm	Metro lineal	8	20.333	162.664	20.333	0%
14	Azotada Impermeable	Metros cuadrados	116,46	14.000	1.630.440	14.000	0%
15	Revoque interior y exterior de paredes con hidrófugo	Metros cuadrados	116,46	36.333	4.231.341	36.333	0%
16	Techo de tejas prensadas sobre tejuelon	Metros cuadrados	19,4	296.667	5.755.340	296.667	0%

Ramón Ozuna Lugo
Dir. Adm. y Fzas.

Alberto L. Escandriola C.
Secretario General

17	Aislación horizontal	Metros cuadrados	6,48	28.057	181.809	28.057	0%
18	Puerta tablero de 0,70 x 2,10	Unidad	2	1.118.667	2.237.334	1.118.667	0%
19	Puerta para Boxes	Unidad	3	688.667	2.066.001	688.667	0%
20	Ventana tipo Balancín	Metros cuadrados	0,48	341.797	164.063	341.797	0%
21	Pintura Látex en paredes y vigas	Metros cuadrados	104,66	28.447	2.977.263	28.447	0%
22	Pintura sintética pared/pila	Metros cuadrados	11,8	27.333	322.529	27.333	0%
23	Pintura sintética para aberturas de madera	Metros cuadrados	12,36	29.667	366.684	29.667	0%
24	Pintura sintética para abertura metálica	Metros cuadrados	0,48	28.720	13.786	28.720	0%
25	Pintura al barniz de maderamen y tejuelones	Metros cuadrados	19,4	30.000	582.000	30.098	0,3%
26	Pintura de canaletas y bajadas	Metros cuadrados	5,89	27.000	159.030	27.000	0%
27	Vidrios de 3 mm	Metros cuadrados	0,48	150.000	72.000	150.000	0%
28	Carpeta para piso cerámico	Metros cuadrados	8,24	30.333	249.944	30.333	0%
29	Piso Cerámico 30x30 PI4	Metros cuadrados	8,24	117.667	969.576	117.667	0%
30	Azulejos	Metros cuadrados	48,19	102.267	4.928.247	102.267	0%
31	Guarda obra: Contrapiso y Alisado de cemento	Metros cuadrados	9,49	97.667	926.860	97.667	0%
32	Canaleta mold. Chapa galb. Nº 26 Desarrollo 33 cm	Metro lineal	6,5	113.333	736.665	113.333	0%
33	Bajada Chapa Nº 26	Metro lineal	5	40.000	200.000	40.000	0%
34	Instalación Sanitaria Agua Corriente Lavatorios	Unidad Medida Global	2	210.000	420.000	210.557	0,26%
35	Inst. Sanit. Agua Corriente en inodoros	Unidad	3	249.000	747.000	249.072	0,03%
36	Inst. Sanit. Agua Corriente en migitorios	Unidad	2	232.400	464.800	232.405	0%
37	Inst. Sanit. Agua corriente PVC 3/4"	Metro lineal	20	21.800	436.000	21.889	0,40%
38	Instalación Sanitaria Desagüe Cloacal lavatorios	Unidad	2	236.703	473.406	236.703	0%
39	Inst. Sanit. Desagüe para inodoros	Unidad	3	214.865	644.595	214.865	0%
40	Inst. Sanit. Desagüe para migitorios	Unidad	2	190.695	381.390	190.695	0%
41	Inst. Sanit. Artefactos lavatorios	Unidad	2	435.333	870.666	435.333	0%
42	Inst. Sanit. Artefactos inodoro	Unidad	3	525.336	1.576.008	525.336	0%

Ramón Ozuna Lugo
Direc. Adm. y Fzas.

Alberto L. Escandriolo E.
Secretario General

43	Inst. Sanit. Artefactos para migitorios	Unidad	2	325.000	650.000	325.000	0%
44	Cámara Séptica	Unidad Medida Global	1	1.748.601	1.748.601	1.748.601	0%
45	Pozo Absorbente	Unidad Medida Global	1	2.583.131	2.583.131	2.583.131	0%
46	Registro de 60 x 60	Unidad	1	441.810	441.810	441.810	0%
47	Caño PVC 100 mm	Metro lineal	12	41.200	494.400	41.622	0,98%
48	Instalación eléctrica - Línea Acometida 2x10 mm	Metro lineal	50	31.000	1.550.000	31.667	0,53%
49	Inst. eléctrica - Línea para Iluminación cajas, y fichas	Unidad	5	131.000	655.000	131.067	0%
50	Inst. eléctrica - Artefacto y lámpara de bajo consumo de 45 W	Unidad	3	176.133	528.399	176.133	0%
51	Limpieza general	Unidad Medida Global	1	1.340.000	1.340.000	1.340.000	0%
Precio Total					**61.040.184**		

RESULTADO: la oferta seleccionada es la firma SERVICIOS GENERALES MIKIPANI el cual no registra diferencias entre el precio referencial superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial ni el 10% para ofertas por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

4.2 CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados

Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional	OBSERVACION
GRUPO HC	No Presenta	Por lo tanto no se otorgara el margen de preferencia
SERVICIOS GENERALES MIKIPANI	Presenta	El certificado emitido es por servicios de construcción de Edificios no residenciales. Aplica para este proceso.

Ramón Ozuna Lugo
Direc. Adm. y Fzas.

Alberto L. Escandriolate
Secretario General

En base a la verificación de los certificados presentados se procede a aplicar el margen de preferencia a favor de la firma que presentó el certificado de origen nacional por el servicio de construcción de empedrado que es el objeto de la presente contratación

Oferente	SERVICIOS GENERALES MIKIPANI
Precio de la oferta:	61.040.184
Monto del porcentaje por margen de preferencia:	12.208.036
Precio total luego de la aplicación del margen de preferencia:	73.248.220

4.3 MARGEN DE PREFERENCIA: Se observa que luego de la aplicación del margen de preferencia nacional, la oferta más baja corresponde a la firma **SERVICIOS GENERALES MIKIPANI**. Cabe resaltar que la misma cuenta con domicilio legal en la ciudad de Villa Ygatimi, dentro del departamento Canindeyú, siendo éste el departamento de la Convocante. Sin embargo, se aplica únicamente el margen de preferencia nacional como lo establece el inciso c) del punto 2 de los Criterios de Evaluación del PBC.

4.4 SEGÚN LOS ESTABLECIDO EN EL PBC PUNTO 11. VISITA AL SITIO DE OBRAS:
Se aclara que no hubo ningún representante en el día y hora fijado en el Punto 11. Visita al sitio de obras, por la tanto la Dirección de Obras no emitió ninguna constancia, cabe mencionar que los oferentes presentaron en oferta la Declaración bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

3.5 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el **Art. 63 inc. a numeral 2** de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayo, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

CUADRO DE OFERTAS AGRUPADAS EN ORDEN NUMERICO DE MENOR A MAYOR		
N°	**OFERENTE**	**PRECIO TOTAL**
1	**GRUPO HC**	**60.861.000**
2	**SERVICIOS GENERALES MIKIPANI**	**61.040.184**

Se seleccionará provisoriamente a la oferta de **SERVICIOS GENERALES MIKIPANI** por cotizar la segunda menor oferta, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

4. ANALISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

CRITERIOS DE EVALUACION		
N°	**CALONGA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1	Cotización de acuerdo a lo establecido en la planilla de precios	**CUMPLE**
2	Cotización de acuerdo a los planos de obras	**CUMPLE**
3	Cotización en virtud al Art. 4 de la Resolución DNCP N° 1890/20	**CUMPLE**

Ramón Ozuna Lugo
Direc. Adm. y Fzas.

Alberto L. Escandriotte
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

5. CUADRO COMPARATIVO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA:

Requisitos documentales para la Evaluación de las condiciones de participación

EMPRESA	SERVICIOS GENERALES MIKIPANI
Criterios	**CUMPLE/NO CUMPLE**
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	**Gs. 61.040.184 Cumple**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada	**Presenta debidamente extendida Cumple**
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	**Presenta en la oferta Cumple**
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**Presenta en la oferta Cumple**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**Presenta en la oferta la DJBR N° 1123 Cumple**
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**Presenta Constancia SIPE N° 1656284 Activo Cumple**
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**Presenta en la oferta Cumple**

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la Evaluación Formulario N° 05 Situación Financiera – CUMPLE	
Criterios	**Cumple/No cumple**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2018, 2019 Y 2020**	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 Y 2020	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros	

Ramón Ozuna Lugo
Direc. Adm. y Fzas.

Alberto L. Escandriola C.
Secretario General

medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de capacidad financiera	
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c) Balances 2017, 2018 y 2019	Cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos documentales para la Evaluación

Criterios	Cumple/No cumple
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

Ramón Ozuna Lugo
Direc. Adm. y Fzas.

Alberto L. Escandriola C.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – **Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Criterios	Cumple/No cumple
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos (diez) 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: ***Construcción de Sanitarios sexados o reparación de sanitarios***	Cumple

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

Criterios	Cumple/No cumple
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Criterios	Cumple/No cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 ingeniero o arquitecto para residente para el sitio de obras con 5 años como mínimo de Experiencia. Como mínimo deberá contar con un Jefe o	Cumple

Ramón Ozuna Lugo
Direc. Adm. y Fzas.

Alberto L. Escandriola C.
Secretario General

Superintendente de Obras con 10 (diez) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. 3 oficiales y 5 ayudantes como Mínimo.	

g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Criterios	Cumple/No cumple
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

h) Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Criterios	Cumple/No cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión tumbita para traslado de máquinas, herramientas menores etc. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

h.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Criterios	Cumple/No cumple
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple

Ramón Ozuna Lugo
Direc. Adm. y Fzas.

Alberto L. Escandriolare
Secretario General

2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

6. **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**
   Se selecciona a la **firma SERVICIOS GENERALES MIKIPANI**, como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**
   Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 7 inc g) del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.

   Que, el comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la FIRMA **SERVICIOS GENERALES MIKIPANI,** con RUC N° 3753118-2 con representante legal el Sr**.** con **C.I. N° 4.742.491** referente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 20/2021 CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS 4,05X2,65 ESCUELA BASICA N° 5.788 KREYBU, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 61.040.184 (GUARANIES, SESENTA Y UN MILLONES, CUARENTA MIL, CIENTO OCHENTA Y CUATRO).**

8. **LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:**
   Finalizado el acto, precia lectura y ratificación de su contenido siendo las once horas, a los treinta días agosto de dos mil veinte y uno, en la oficina de la Secretaria General, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

9. **NOMBRE Y FIRMA YCARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION**